

AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH (Castellón)	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADAS	SALIDAS
N.º 499	N.º
Fecha 13.05.08	Fecha

**ASUNTO: INFORMACION PUBLICA TABLON EDICTOS  
EXPEDIENTE: 2007/0532**

GENERALITAT VALENCIANA	REGISTRE
CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE	
Hora:	
Data:	12 MAYO 2008
EIXIDA Nº:	12687
Av. del Mar, 16 - 12003 CASTELLÓ	
REGISTRE	

**DEPARTAMENTO URBANISMO  
AYUNTAMIENTO DE  
12181 BENLLOCH**

Adjunto se remite para su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, tal y como está previsto en el artículo 37.2.a) de la Ley 10/04 de Suelo No Urbanizable, el anuncio correspondiente a una solicitud de declaración de interés comunitario para una CANTERA DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, en suelo no urbanizable de los términos municipales de Torreblanca y Benlloch, a instancias de la mercantil ARIDOS SAN MARIN S.L.

Les solicitamos que una vez finalizado el plazo de 20 días de información pública, nos remitan certificación acreditativa de haberse realizado dicho trámite.

Castellón, a 9 de mayo de 2008.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE  
ORDENACION DEL TERRITORIO



FDO: FERNANDO RENAUF AUBELL

**CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA  
SERVICIO TERRITORIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO  
ANUNCIO**

D. Enrique Sanz Salvador, en representación de la mercantil ARIDOS SANZ MARIN S.L., ha solicitado declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a cantera de extracción de áridos (expediente 2007/0532), en el término municipal de Torreblanca, en parte de las parcelas 1, 7 y 8 del polígono 9 y parte de la parcela 286 del polígono 10, y en el término municipal de Benlloch parcela 1 y parte de parcelas 2 y 3 del polígono 7.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2.a) de la Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, sobre suelo no urbanizable, una vez admitida a trámite la solicitud, se abre información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el cual los interesados pueden consultar el expediente de Declaración de Interés Comunitario y formular por escrito las observaciones que estimen pertinentes, en las oficinas del Servicio Territorial de Ordenación del Territorio de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Avda. del Mar, nº. 16, planta primera, de Castellón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, a 9 de mayo de 2.008.

**EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO**



  
Fdo.: Fernando Renau Faubell